

## **Expediente: 3/2014**

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación adjudicando el contrato de **SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCION Y PRODUCCION DE GALAS de la 18 Edición del Festival de Málaga. Cine Español** a la entidad **ANTENA 3 EVENTOS S.L.**

D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, con D.N.I. 24862610R, en su condición de Gerente de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A, y en calidad de órgano de contratación de la empresa según sus Instrucciones Internas de Contratación, previos los trámites legales oportunos, procede a la adjudicación del contrato de referencia, ello de conformidad con los siguientes

### **ANTECEDENTES**

1º Que con fecha 5 de diciembre de 2014 se tramitó expediente de contratación de **SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCION Y PRODUCCION DE GALAS de la 18 Edición del Festival de Málaga. Cine Español.**

2º Que desde el 5 de diciembre de 2014 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 14 de enero de 2015.

4º Que con fecha 22 de enero de 2015 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de los correspondientes Pliegos de Condiciones para la contratación de diversos suministros y servicios por parte de la Sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., se publicó anuncio indicativo de la fecha, hora y lugar de reunión del indicado Comité Asesor de Contratación.

5º Que con fecha 29 de enero de 2015, se reunió el Comité Asesor de Contratación, procediendo a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de ellas.

6º Que tras el análisis de las ofertas recibidas, comprobando que ninguna de las propuestas presentadas se pueda considerar temeraria o desproporcionada, y la propuesta del Comité Asesor de Contratación, este órgano de contratación, adopta el acuerdo que a continuación se transcribe.

## PARTE DISPOSITIVA

Adjudicar el contrato de **SERVICIOS DE DISEÑO, DIRECCION Y PRODUCCION DE GALAS para la 18 Edición del Festival de Málaga. Cine Española** la empresa ANTENA 3 EVENTOS S.L, que es la que ha obtenido una mayor puntuación, por un importe total de 61.961,00 € + IVA (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS MAS IVA), por ser la que más se ajusta a la totalidad de exigencias previstas en el pliego de condiciones de esta licitación.

En Málaga, a 3 de febrero de 2015.



Fdo.: Juan Antonio Vigar Gutiérrez  
Director-Gerente Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.